

## LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA EN 2021

La situación provocada por la crisis sanitaria originada por la pandemia COVID 19 ha determinado en nuestra Comunidad Autónoma, al igual que en el conjunto del Estado, una paralización de la negociación colectiva, tanto a nivel de empresa como de sector. Durante el primer semestre de 2021 la paralización de las mesas de negociación afectó sobre todo a los ratios globales de convenios con vigencia expresa, con una cifra inferior a los años anteriores. No obstante, en el segundo semestre se ha percibido una reactivación si atendemos a la cifra de convenios originarios en 2021, es decir, los firmados en ese año, superior al año anterior en las mismas fechas, pero igualmente más bajo que los años 2017, 2018 y 2019. Asimismo, los incrementos salariales de los convenios con vigencia expresa se situaron en 2021 en el 1,31%, siendo la cifra más baja de los últimos años. No obstante, la firma de los últimos convenios del año hizo que la media salarial de los convenios firmados en 2021 (convenios originarios) se situara en el 1,48%. Si avanzamos en el análisis de la afectación personal de estos incrementos medios, podemos observar que el 28 % de los trabajadores bajo convenio en vigencia expresa tuvo incrementos inferiores al 1%, el 41,3% tuvo incrementos entre el 1% y el 2%, el 30,2% de trabajadores tuvo incrementos entre el 2% y el 3%, el resto (0,5%) tuvo incrementos superiores al 3%.

En cualquier caso estos incrementos pactados quedaron por debajo del IPC del 6,5% registrado a final del año, que supone el dato interanual de diciembre más elevado desde mayo de 1992, y que ha situado la inflación media de 2021 en el entorno del 3%. En este sentido cabe resaltar que el 21% de los convenios con vigencia expresa contiene cláusula de garantía salarial referenciada al IPC, no obstante, dichos convenios dan cobertura al 55% de los trabajadores afectados por convenios pactados en Andalucía. Si centramos el análisis en los convenios pactados en 2021 la cifra trabajadores bajo cobertura de convenio con cláusula de garantía salarial se sitúa en el 28% de los trabajadores.

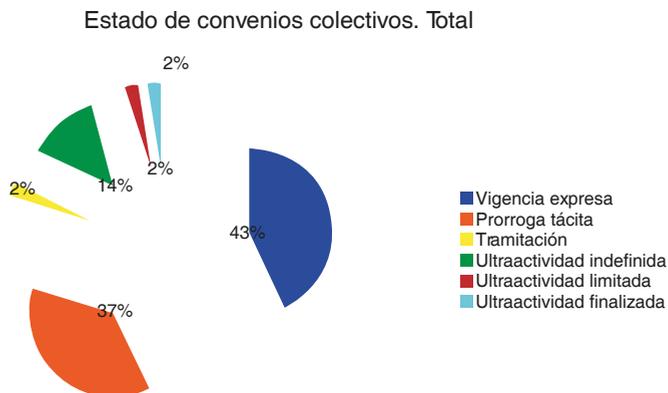
A 31 de diciembre de 2021 el número de convenios colectivos andaluces existentes en nuestra comunidad alcanzó la cifra de 1.507 con una afectación de 1.485.806 de personas trabajadoras y 296.817 empresas, según los datos facilitados por las mesas negociadoras con ocasión del registro del convenio colectivo.

Atendiendo a la diversa situación jurídica en la que se encontraba el convenio colectivo a final de año, y aplicando la legislación anterior al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; a efectos estadísticos, podemos clasificar los convenios colectivos en convenios colectivos en vigencia expresa (convenios que se encuentran dentro de la vigencia expresada en el convenio- a su vez a efectos estadísticos los diferenciamos en primeros

convenios, convenios originarios y convenios revisados), convenios colectivos en prórroga tácita (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada pero que al no ser denunciados se prorrogan de año en año automáticamente), convenios colectivos en ultraactividad indefinida (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y se encuentran en ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio), convenios colectivos en ultraactividad limitada (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y se encuentran en ultraactividad hasta una fecha determinada, normalmente un año desde la denuncia) y convenios colectivos con ultraactividad vencida (convenios que han finalizado su vigencia inicial pactada, han sido denunciados y su ultraactividad ha traspasado su fecha de finalización, jurídicamente habrían decaído y se aplicaría el convenio superior si lo hubiese).

Con estas premisas el número de convenios colectivos en nuestra comunidad en vigencia expresa o prórroga tácita ascendió a 1201 convenios colectivos que dieron cobertura a 226.412 empresas y 1.004.277 trabajadores. Junto a ellos, 235 convenios más se encontraban en ultraactividad (55.823 empresas y 359.350 trabajadores) y por tanto habrían de haberse negociado en 2021, 34 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral. 37 convenios colectivos habrían finalizado su ultraactividad durante 2021, de ellos 9 de sector, aunque en la práctica continuaron aplicándose.

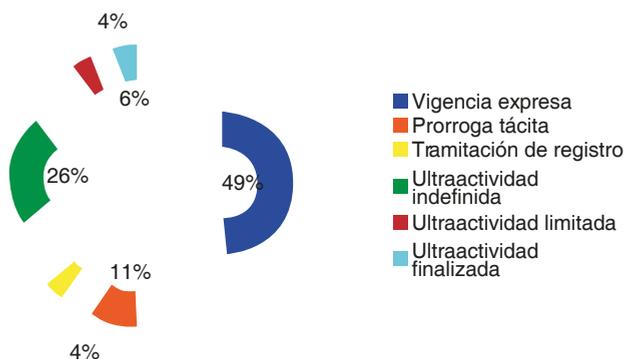
Porcentualmente, el 43% de convenios estaba en vigencia expresa, el 37% en vigencia prorrogada tácitamente. El 14% de los convenios estaba en ultraactividad indefinida, el 2% estaba en ultraactividad limitada, un 2% habría finalizado su ultraactividad en 2021, el resto se encontraba en tramitación ante la Autoridad Laboral.



Atendiendo al ámbito funcional de los convenios colectivos se distinguen convenios colectivos de sector y convenios colectivos de empresa. De forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. Estos convenios por tanto tienen un papel fundamental en orden a asegurar la mayor cobertura posible de empresas y personas trabajadoras. Dada la importancia cualitativa de estos convenios colectivos de sector, resulta pertinente realizar un análisis específico de los mismos.

El número de convenios colectivos de sector en nuestra comunidad en vigencia expresa o prórroga tácita a 31 de diciembre ascendió a 93 convenios colectivos dando cobertura a 225.304 empresas y 873.575 trabajadores. Junto a ellos, 47 convenios más se encontraban en ultraactividad (55.635 empresas y 326.516 trabajadores) y por tanto habrían de haberse negociado en 2021, 7 convenios colectivos más se encontraban en tramitación ante la autoridad laboral. En los últimos meses del año se firmaron más de 25 convenios de sector.

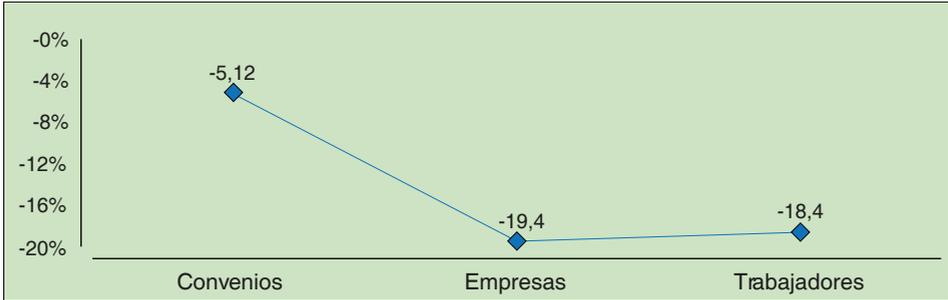
Estado de convenios colectivos sector



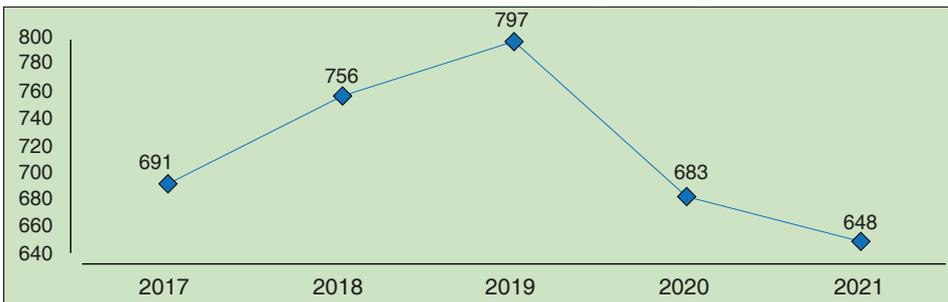
Porcentualmente, el 49% de convenios está en vigencia expresa, el 11% en vigencia prorrogada tácitamente. El 26% de los convenios está en ultraactividad indefinida, el 4% en ultraactividad limitada, el 6% en ultraactividad finalizada. El resto está en tramitación ante la Autoridad Laboral.

Si centramos el análisis en los 648 convenios con vigencia expresa podemos observar que son inferiores a los años anteriores.

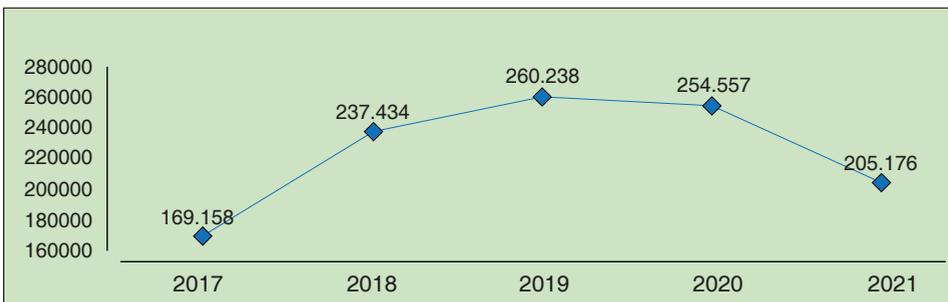
**Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios, empresas y trabajadores**



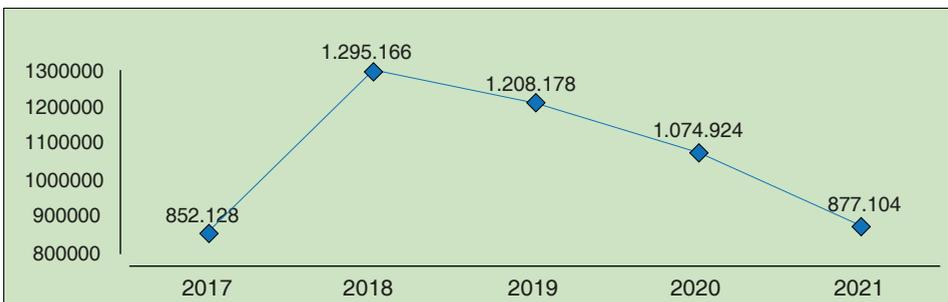
**Evolución del número de convenios colectivos con vigencia expresa**



**Evolución del número de empresas acogidas a convenios colectivos con vigencia expresa**

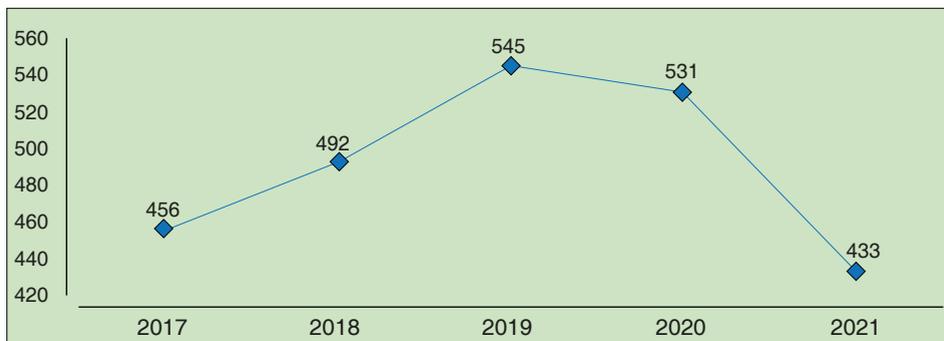


**Evolución del número de personas trabajadoras acogidas a convenios colectivos con vigencia expresa**



El descenso del número de convenios colectivos con vigencia expresa no es igual en todas las dimensiones de análisis pues se observa un repunte de la actividad negociadora (convenios originarios, y primeros convenios).

**Evolución del número de convenios colectivos revisados**

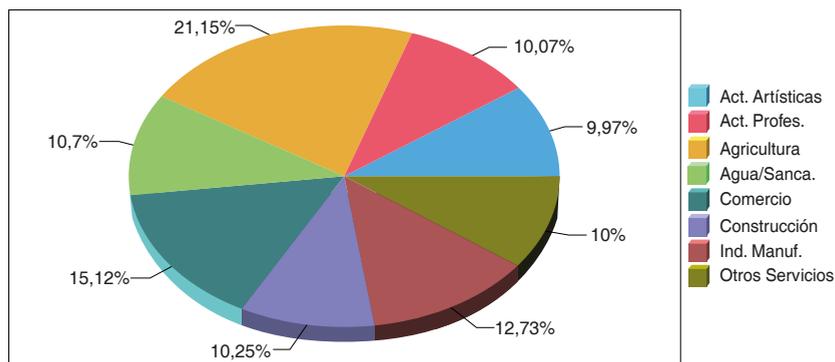


**Evolución del número de convenios colectivos originarios**



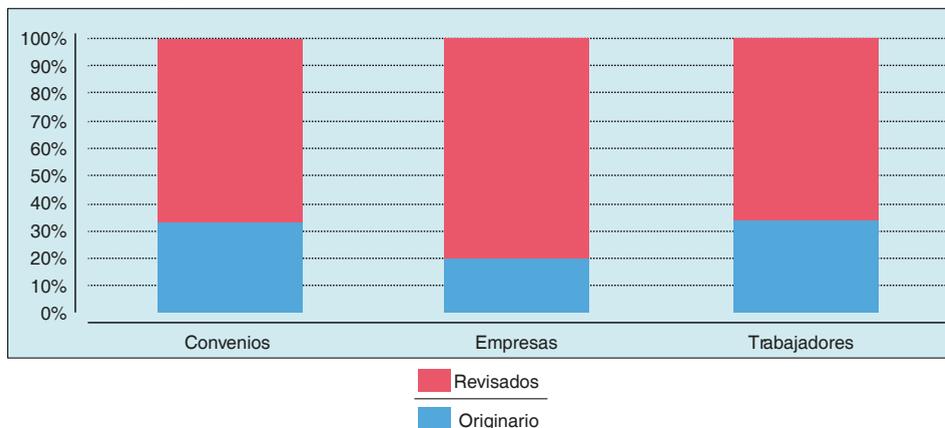
Atendiendo al tipo de actividad económica y al número de trabajadores que acogen, los convenios con vigencia expresa más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son los del sector de comercio.

**Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)**

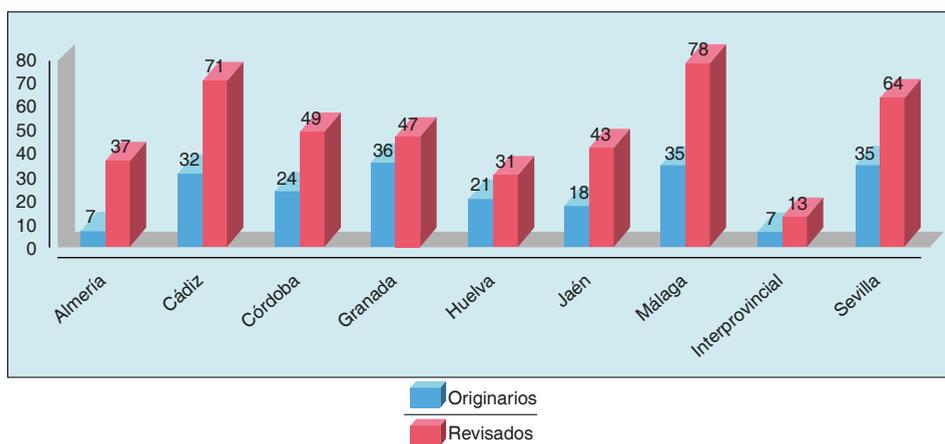


De los 648 convenios colectivos con vigencia expresa, el 33,17% (215 convenios colectivos) fueron originarios del año 2021, el resto revisados.

### Convenios originarios-Convenios Revisados. Porcentajes de afectación



### Convenios Originarios - Convenios Revisados. Distribución Provincial



Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se recibieron un total de 69.

### Convenios Originarios / Primeros Convenios

Ámbito geogr.	Convenios OriginariosP			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.T	rab.	Nº	Empr.T	rab.
Almería	7	1.055	29.773	3	3	850
Cádiz	32	13.033	63.268	11	11	464
Córdoba	24	14.853	94.069	4	4	232
Granada	36	3.254	25.562	18	18	1.774
Huelva	21	656	8.793	7	7	202
Jaén	18	2.875	28.716	7	7	245
Málaga	35	1.844	20.750	8	8	250
Interprovincial	7	7	1.694	3	3	635
Sevilla	35	2.371	20.796	8	8	551
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>39.948</b>	<b>293.421</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>5.203</b>

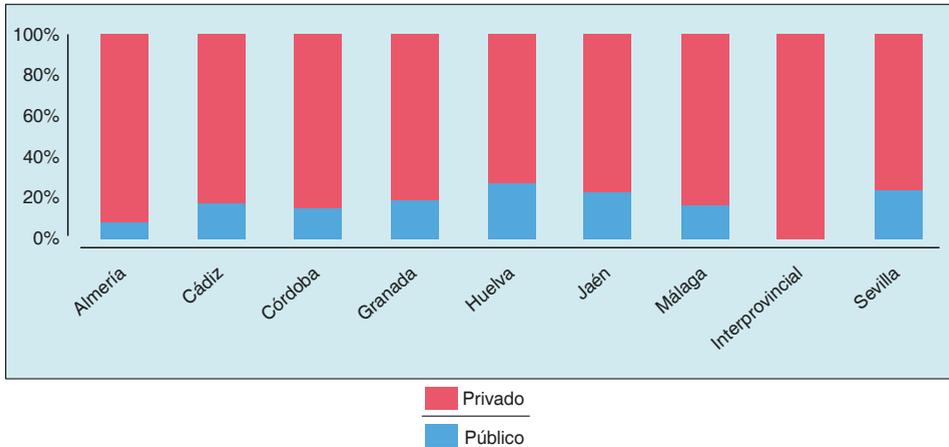
### Convenios de sector y de empresa

Desde un punto de vista funcional, examinando la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 648 convenios con vigencia expresa, 572 eran de empresa, y 76 eran convenios de sector. Sin embargo, si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, el 93% de personas trabajadoras y el 99% de las empresas bajo cobertura de convenios con vigencia expresa, lo estaban bajo la cobertura de convenios colectivos de sector. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

### Convenios vigencia expresa sector/empresa

Ámbito geogr.	Convenios OriginariosP			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.T	rab.	Nº	Empr.T	rab.
Almería	5	3.170	39.650	39	39	4.193
Cádiz	7	18.806	100.942	96	96	7.036
Córdoba	9	17.921	111.300	64	64	9.010
Granada	8	9.328	44.766	75	75	6.532
Huelva	12	2.313	24.610	49	40	6.584
Jaén	11	58.913	138.840	50	50	6.816
Málaga	9	66.956	181.315	104	104	12.680
Interprovincial	2	230	4.000	18	18	4.885
Sevilla	13	26.967	163.715	86	86	10.230
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>204.604</b>	<b>809.138</b>	<b>572</b>	<b>572</b>	<b>67.966</b>

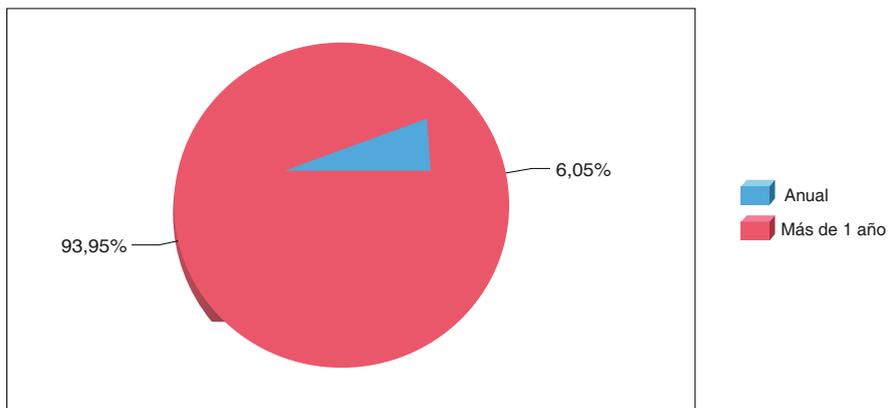
### Convenios vigencia expresa de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado



### Período de vigencia

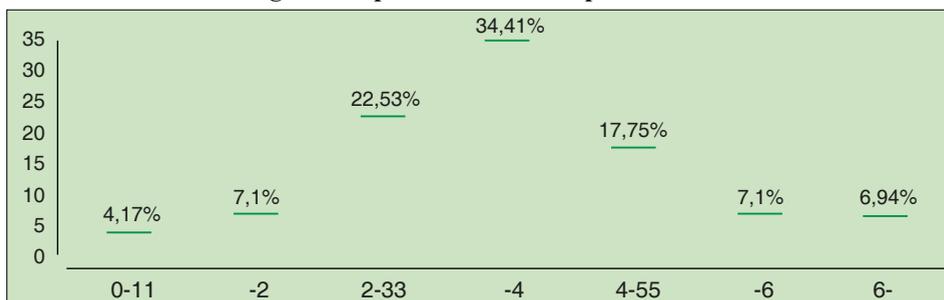
Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

### Convenios originarios anuales/supraanuales



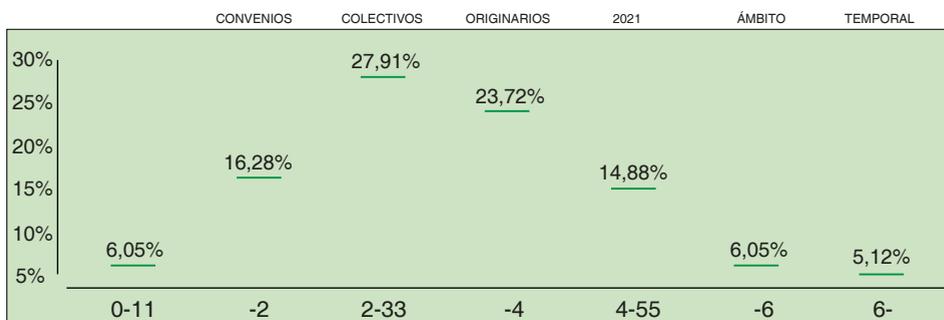
Son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 4 años de vigencia, suponiendo el 34,41% del total de los convenios con vigencia expresa en Andalucía.

### Convenios colectivos vigencia expresa. Ámbito temporal



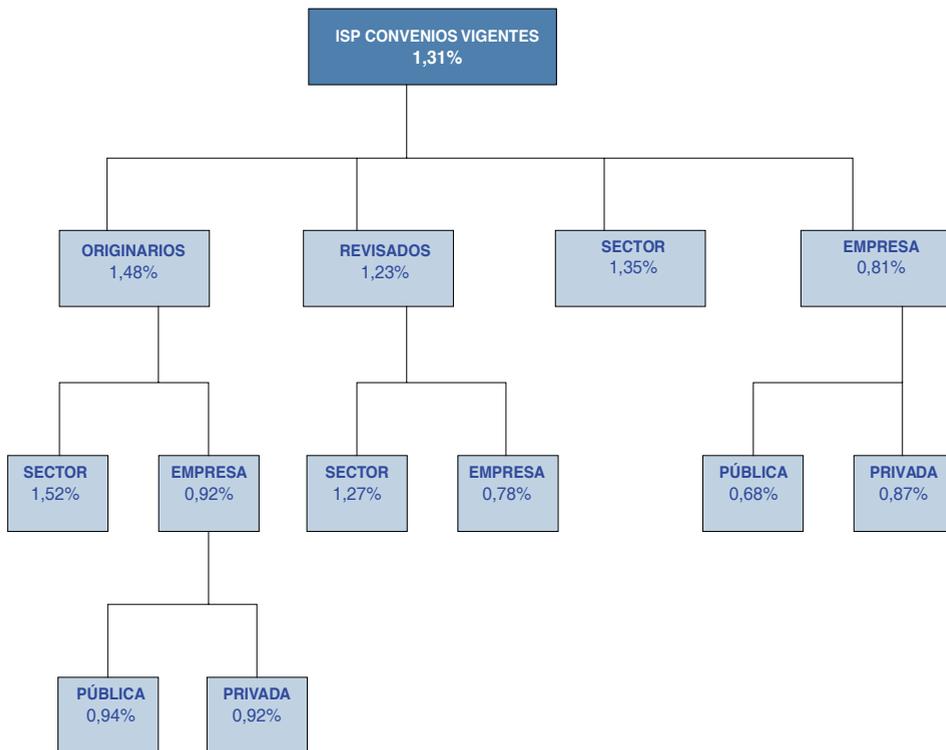
Si centramos el análisis de las vigencias en los convenios originarios del año 2021 vemos como la tendencia hacia convenios de duración hasta tres años supera a la de cuatro años.

### Convenios colectivos originarios 2021. Ámbito temporal



Por otra parte el análisis de estos convenios colectivos con vigencia expresa nos permite conocer cuál es el incremento salarial ponderado pactado (ISP) en estos convenios, así como cuál es la jornada anualizada ponderada.

El ISP se situó en el 1,31%, si bien los convenios originarios establecieron un ISP del 1,48%.

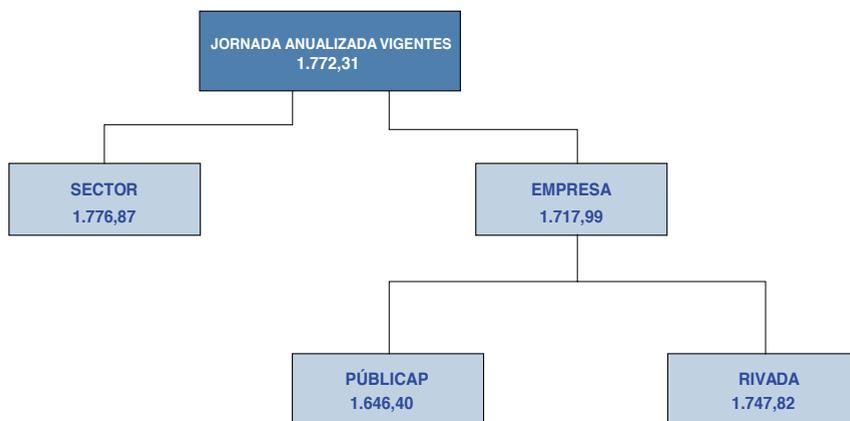


**Evolución del ISP en convenios colectivos con vigencia expresa**



### Evolución del ISP en convenios colectivos originarios

Por su parte la jornada anualizada ponderada se sitúa en 1.772,31 horas, magnitud superior al año anterior (1.771,59 horas).



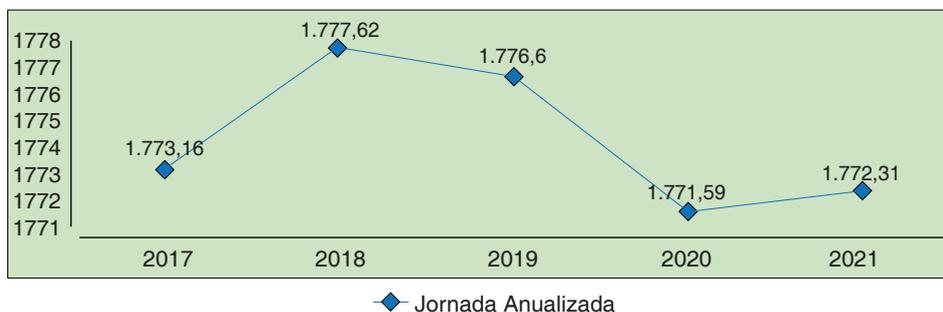
De manera provincializada en la siguiente tabla puede observarse la jornada pactada en los convenios colectivos con vigencia expresa

### Jornada promedio de convenios colectivos con vigencia expresada

Ámbito geográfico	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1.791,73	39,77	1.796,17
Cádiz	1.768,41	39,57	1.761,47
Córdoba	1.773,41	39,28	1.748,20
Granada	1.766,29	39,70	1.761,48
Huelva	1.745,34	39,52	1.746,23
Jaén	1.770,65	39,07	1.765,77
Málaga	1.775,83	39,66	1.778,22
Interprovincial	1.781,18	39,39	1.769,56
Sevilla	1.772,68	38,92	1.774,29
<b>Total</b>	<b>1.772,31</b>	<b>39,37</b>	<b>1.770,52</b>

Evolución de la Jornada anualizada en convenios colectivos con vigencia expresa

### Evolución de la jornada anualizada en convenios colectivos con vigencia expresa

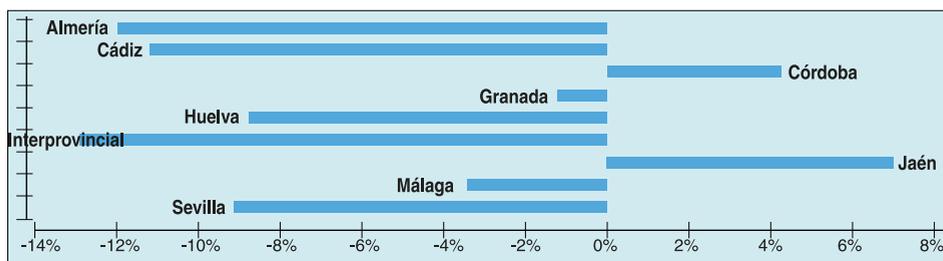


De manera provincializada en la siguiente tabla puede observarse como se distribuyeron los 683 convenios colectivos con vigencia expresa

El descenso global de número de convenios colectivos con vigencia expresa respecto al año anterior anterior se produjo en la mayoría de las provincias.

Ámbito geográfico	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	44	3.209	43.843	2,36%
Cádiz	103	18.902	107.978	1,42%
Córdoba	73	17.985	120.310	1,42%
Granada	83	9.403	51.298	1,81%
Huelva	52	2.353	31.194	1,53%
Jaén	61	58.963	145.656	1,78%
Málaga	113	67.060	193.995	0,44%
Interprovincial	20	248	8.885	0,73%
Sevilla	99	27.053	173.945	1,35%
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>205.176</b>	<b>877.104</b>	<b>1,31%</b>

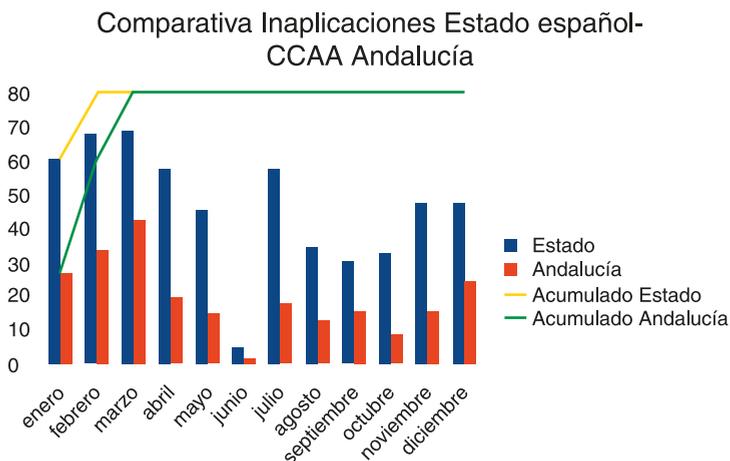
Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales



**Inaplicaciones de convenio colectivo.**

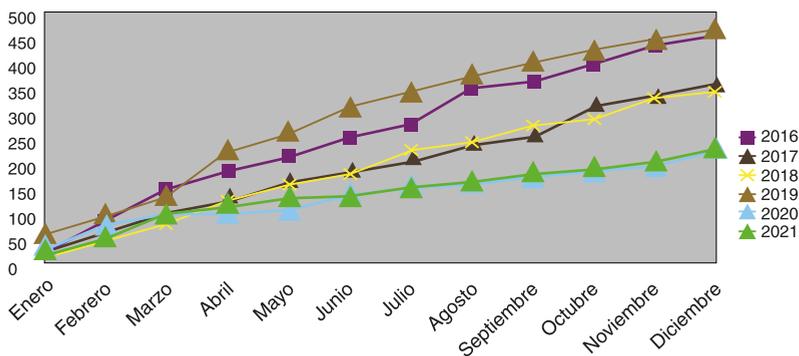
Durante el año 2021 se han presentado a la autoridad laboral un total de 238 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes. A estos acuerdos están afectados una totalidad de 4.547 trabajadores.

Las inaplicaciones presentadas en la Comunidad Autónoma suponen el 42'57% de las inaplicaciones de convenios colectivos de todo el territorio español presentadas en este año, afectando a un 16,88% de los trabajadores de todo el territorio español.

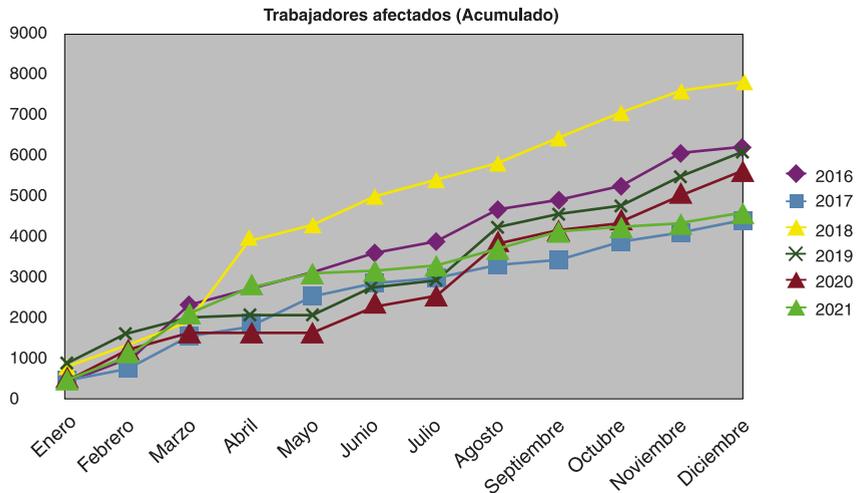


El número de inaplicaciones depositadas durante el mes de diciembre ha sido inferior al mismo mes del año pasado, no obstante es el segundo más alto del mismo mes de toda la serie en estudio. Con respecto al número de trabajadores afectados, este mes de diciembre el número de trabajadores afectados es inferior al mismo mes del año anterior, siendo el segundo más bajo del mismo mes de toda la serie en estudio.

**Expedientes por meses acumulados. Ejercicios 2016-2021.**



### Trabajadores afectados por meses acumulados. Ejercicios 2016-2021.

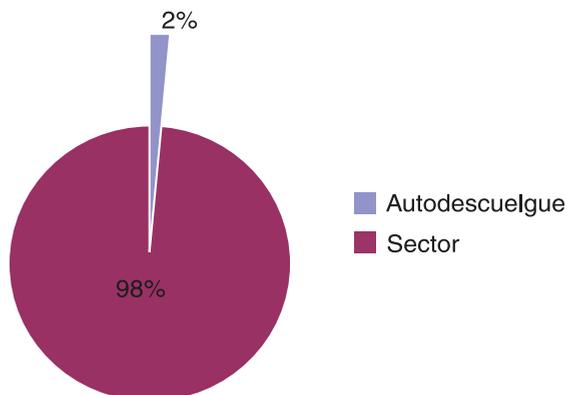


La provincia de Málaga es la que ha presentado mayor número de inaplicaciones de convenios colectivos hasta este mes de diciembre. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que es Málaga, con gran diferencia, la provincia que mayor número de trabajadores afectados tiene, la siguen, aunque con un número bastante inferior de trabajadores afectados, las provincias de Córdoba, Cádiz y Granada.

### Expedientes por provincias (acumulado 2021)

Provincia	Empresas	Trabajadores
Almería	4	178
Cádiz	32	450
Córdoba	33	817
Granada	42	418
Huelva	26	295
Jaén	17	138
Málaga	70	1801
Sevilla	12	244
Interprovinciales	2	206
<b>Total</b>	<b>238</b>	<b>4547</b>

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en lo que va de año, el 98% de las inaplicaciones son de convenios colectivos de sector.

**Gráfica 6. Expedientes según ámbito (acumulado 2021).**

Los sectores de actividades que mayor número de inaplicaciones tienen en 2021, son el sector de la Construcción y el de la Hostelería. Asimismo, si se analiza el número de trabajadores afectados por las mencionadas inaplicaciones se observa que es el sector de la Construcción el que tiene mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones, seguido del sector de Hostelería.

**Expedientes por sectores de actividad (acumulado 2021)**

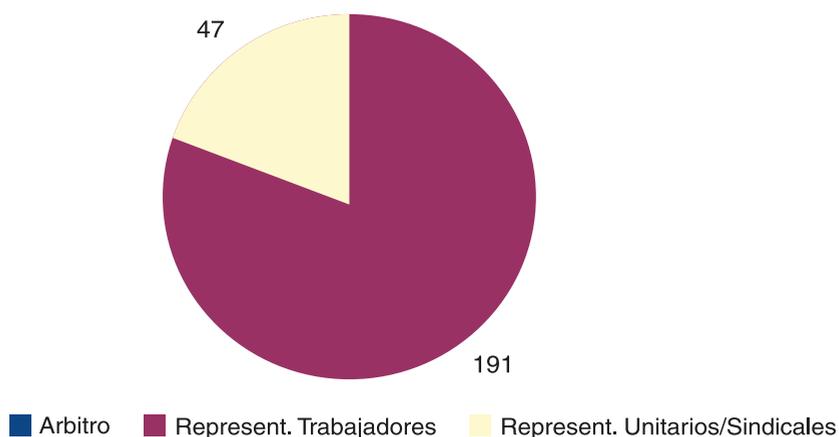
Sector de Actividad	Empresas	Trabajadores
Comercio	16	216
Construcción	75	1463
Dependencia / Actividades Sanitarias	9	502
Hostelería	48	910
Limpieza	1	4
Madera	8	404
Metal / Automoción	33	263
Oficinas y Despachos	6	39
Otros	24	426
Transporte	18	320
Total	238	4547

La mayoría de las inaplicaciones afectan mayoritariamente al salario, ya sea de manera aislada o conjuntamente con otras materias. Si bien, hay que señalar que en el sector de la construcción, las inaplicaciones afectan principalmente al horario y a la jornada de trabajo.

**Expedientes según materias inaplicadas (acumulado 2021).**

Materias	Empresas	Trabajadores
Jornada / Horario	49	1329
Jornada + Salario	13	125
Jornada + Salario + S. Social	30	277
Mejoras S. Social	0	0
Salario + S. Social	11	162
Sistemas / Cuantía Salarial	135	2654
Total	238	4547

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, en lo que va de año, cabe señalar que a través de representación unitaria y sindical se han producido 47 inaplicaciones de convenios, mientras 191 acuerdos han sido adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, elegidos ad hoc de acuerdo con el artículo 41.4 párrafo 4 del Texto Refundido de los Estatuto de los Trabajadores.

**Gráfica 9. Expedientes según firmantes (acumulado 2021)**

Durante el año 2021, el total de los acuerdos (238) se han alcanzado durante el periodo de consultas.

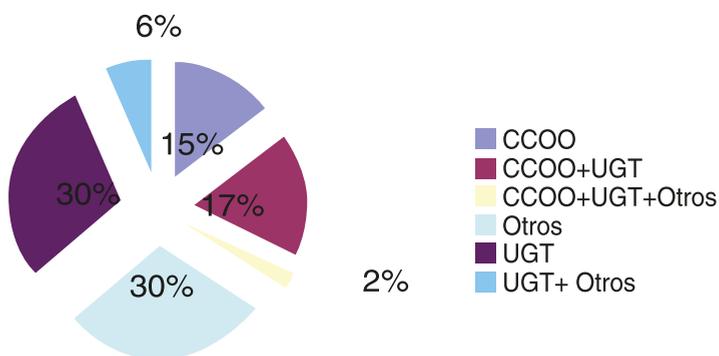
**Expedientes según tipo de acuerdos (acumulado 2021)**

Tipo Acuerdo	Empresas	Trabajadores
C. Paritaria	0	0
Laudo	0	0
Mediación SERCLA	0	0
Período Consultas	238	4547

Dentro de la representación unitaria y sindical es posible desagregar los sindicatos firmantes:

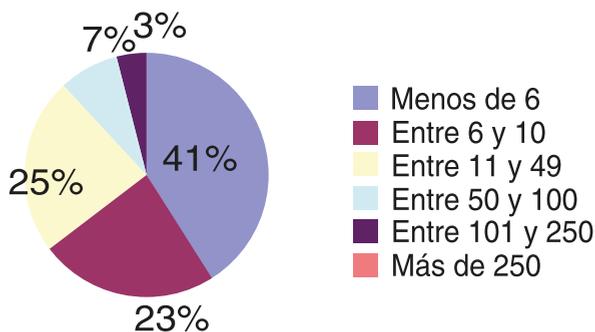
**Expedientes acordados por representación unitaria/sindical. Organizaciones firmantes (acumulado 2021)**

Sindicatos	Empresas	Trabajadores
CCOO	7	209
CCOO + UGT	8	680
CCOO + UGT + Otros	1	142
Otros	14	364
UGT	14	401
UGT + Otros	3	116



Las inaplicaciones de convenios colectivos que se han producido en Andalucía en lo que va de año 2021, afectan principalmente a empresas de menos de 6 trabajadores (98 empresas), y a empresas de entre de entre 11 y 49 trabajadores (60), seguidos de empresas entre 6 y 10 trabajadores (55), empresas de entre 50 y 100 trabajadores (17), y de entre 101 y 250 (8).

**Inaplicaciones según dimensión empresas (acumulado 2021).**



En la siguiente tabla se observa que en las empresas de menos de 6 trabajadores, y en las de entre 6 y 10 trabajadores, las inaplicaciones de convenios colectivos han sido acordadas con representantes de los trabajadores elegidos ad hoc mayoritariamente. Mientras que en las empresas de entre 11 y 49 trabajadores, el 22% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o delegados de personal; en las empresas de entre 50 y 100 trabajadores, el 53% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o comités de empresa; y en las empresas de entre 101 y 250 trabajadores, el 75% de las inaplicaciones de convenios colectivos se han adoptado con representación sindical o comités de empresa.

Descuelgues s/número de trabajadores	
<b>Menos de 6</b>	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	85
Represent. Unitarios	13
<b>Entre 6 y 10</b>	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	49
Represent. Unitarios	6
<b>Entre 11 y 49</b>	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	47
Represent. Unitarios	13
<b>Entre 50 y 100</b>	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	8
Represent. Unitarios	9
<b>Entre 101 y 250</b>	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	2
Represent. Unitarios	6
<b>Más de 250</b>	
Árbitro	
Represent. Trabajadores	
Represent. Unitarios	